



ANUNCIO

Considerando la inminente vacante que se va a producir en la plaza de Interventor del Ayuntamiento de Vegas del Genil (Granada).

Vista la necesidad de contar con el ejercicio de las funciones públicas de Intervención, esta Corporación está interesada en cubrir el citado puesto de trabajo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Y de conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 18 de marzo de 2019, los funcionarios que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto, disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio por parte del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Granada para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualquiera de los medios previstos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo se hace público para general conocimiento. Por todo ello, ruego su exposición pública por parte del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración local de Granada.

Fdo. LA ALCALDESA

Maria del Carmen Ros Moreno

